

**ADJUDICA LICITACION "ADQUISICION DE BALANZAS CON TALLIMETRO PARA ESCUELAS Y LICEO".**

Huépil, 31 de marzo de 2015.-

**DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 862 /2015.-**

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2681, del 24 de diciembre de 2014.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y artículo 41° del reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1. Las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación "ADQUISICION DE BALANZAS CON TALLIMETRO PARA ESCUELAS Y LICEO".
2. La Licitación Pública N° 3305-9-L115 publicada el día 18 de marzo de 2015.
3. El Acta de apertura y adjudicación analizadas, en conformidad, por la comisión evaluadora conformada por el Secretario Municipal (S), Director de Control (S), Director DAEM, Jefe de Finanzas DAEM.

**DECRETO:**

1. **ADJUDICASE** La Licitación Pública N° 3305-9-L115 "ADQUISICION DE BALANZAS CON TALLIMETRO PARA ESCUELAS Y LICEO" al proveedor SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRALES LIMITADA, RUT [REDACTED], por un monto de \$ 775.000.- (setecientos setenta y cinco mil pesos) por haber cumplido con las bases de licitación correspondientes.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 29.04 de los fondos de Educación. SEP
3. Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE**



*Angelica Venegas Quiroz*  
ANGELICA VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Gustavo Emilio Perez Lara*  
GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
ALCALDE (S)

**Distribución:**

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo

GEPL/AAVQ/REMC/SMFM/AHHV/mss.-